

PESCAM-ALAMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre del 2012

1.- OPERACIONES

PESCAM-ALAMO se constituyó en el Ecuador el 16 de noviembre del 2007, su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Guayaquil. Su objeto principal es la actividad de camaroneras.

2.- BASES DE PRESENTACION

a) Declaración de cumplimiento

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en Dólares estadounidense, moneda funcional del Ecuador.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía el 12 de abril del 2013.

b) Bases de Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión que están registrados al valor del avalúo comercial como costo atribuido, y los activos financieros a largo plazo con relacionadas que están registradas al costo amortizado, según la tasa de interés efectiva.

3.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, o que se esperan realizar, consumir o liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b) Instrumentos financieros

i. Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos, cuentas por cobrar al valor razonable y luego al costo amortizado.

La Compañía procede a dar de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para los efectos del estado de flujos de efectivo se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo los fondos disponibles en caja chica, bancos e inversiones temporales los cuales son de disponibilidad inmediata.

iii. Préstamos y Partidas por Cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros que se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas.

c) Maquinarias y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Las propiedades se presentan al costo histórico menos depreciación acumulada. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo. Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son

determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

ii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedades y equipos. El terreno no se deprecia. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos, de acuerdo al avalúo efectuado o la política corporativa de la Compañía, son las siguientes:

	Hasta	Porcentaje
Maquinarias	10 años	10 %
Muebles y enseres	10 años	10 %
Vehículos	5 años	20 %
Equipo de computación	3 años	33.33 %

d) Activos Intangibles

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de activos intangibles son valorizadas al valor razonable menos amortización. Los activos intangibles se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

ii. Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de activos intangibles.

	Hasta	Porcentaje
Software	3 años	33.33 %

e) Beneficios a Empleados

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación

Patronal e Indemnización por Desahucio:

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios

definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación. El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación referida y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

g) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos

Los ingresos provenientes de la prestación de los servicios, de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales netas, del impuesto al valor agregado. Los ingresos son reconocidos cuando el servicio es prestado y existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de servicios han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes negociados.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

h) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por concepto de intereses, cambios en la valuación de los activos financieros al valor razonable, y los ajustes a

los activos financieros al valor presente, expuestos en resultados. Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en resultados utilizando el método de interés efectivo.

i) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de periodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado, por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable; o diferencias relacionadas en el costo atribuido a las propiedades y equipos en la medida en que sea probable que tales diferencias no serán revertidas en el futuro previsible.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones emitido en el 2010, reformó la tarifa del impuesto a la renta al 22% para las sociedades, el que se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011 la tarifa fue del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están registradas según avalúo Municipal, como costo atribuido en la adopción de las NIIF PYMES.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos	91.46	91.46
Total	91.46	91.46

5.- MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El movimiento de maquinarias y equipos al 31 de diciembre es como sigue:

COSTO	SALDO AL 31-12-2011	ADICIONES	BAJAS	SALDO AL 31-12-2012
Maquinaria, equipos e instalaciones	8246.27			8246.27
Total Costo	8246.27			8246.27
Depreciación acumulada	-1649.26	-824.63		-2473.89
Maquinarias y equipos neto	6597.01			5772.38

COSTO	SALDO AL 31-12-2010	ADICIONES	BAJAS	SALDO AL 31-12-2011
Maquinaria, equipos e instalaciones	8246.27			8246.27
Total Costo	8246.27			8246.27
Depreciación acumulada		-1649.26		-1649.26
Maquinarias y equipos neto	8246.27			6597.01

6.- CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

-CORTO PLAZO

	2012	2011
Proveedores	1015.60	537.60
Obligaciones con el fisco	189.38	180.52
Obligaciones con el seguro social	301.94	326.53
Obligaciones con los trabajadores	1678.32	1588.80
Otras cuentas por pagar	21672.00	16248.00
Total neto	24857.24	18881.45

-LARGO PLAZO

	2012	2011
Provisión para jubilación patronal	1440.00	
Provisión por bonificación por desahucio	260.00	
Prestamos por pagar a largo plazo	75584.96	87109.62
Total neto	77284.96	87109.62

7.- IMPUESTO A LA RENTA

El movimiento de impuesto a la renta corriente es:

	2012	2011
Impuesto corriente	836.63	746.74
Total neto	836.63	746.74

8.- CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a \$800.00 que está representado por 80 acciones sociales indivisibles con un valor nominal de \$10.00 cada una.